

# Opinión

## Capitalización de Codelco

**L**A LEY de capitalización de Codelco que será enviada al Congreso es una primicia en la historia chilena. Nunca antes el Estado-dueño había prometido capitalizar una de sus empresas en montos tan importantes por varios años. El Estado aportará a Codelco US\$ 4.500 millones, cerca de 18% de la inversión de los próximos cuatro años. Ello es poco comparado con más del 50% que reinvertieron las grandes mineras privadas en la última década.

¿Por qué este cambio tan radical del Estado? Porque Codelco es una empresa subinvertida, porque no puede seguir financiando sus inversiones por sí sola, y porque la codicia del Estado por captar casi todas sus utilidades en el pasado retrasó este ajuste de motores hasta casi el punto de pérdida total.

Para reinvertir, el dueño exigirá el cumplimiento de los plazos y montos prometidos de las inversiones, la reducción de costos y el aumento de la productividad. De estos, el más difícil de cumplir, y el de mayor valor económico, es el primero. Seis megaproyectos simultáneos en los próximos años, con una inversión de más de US\$ 25 mil millones es un récord a nivel de la minería mundial. De una treintena de grandes minas de cobre construidas en las últimas dos décadas, dos o tres cumplieron con los montos de inversión y los plazos para entrar en producción.

La subinversión de Codelco es la principal causa de su baja productividad total. Su productividad laboral es consecuentemente menor que la de mineras privadas, y se redujo aún más durante el superciclo, pero no más de lo que bajó en éstas. La productividad baja cuando suben los márgenes de ga-

**Esta capitalización, aunque insuficiente, tiene sentido, porque permite mantener un modelo minero público-privado que ha tenido éxito.**



**Gustavo Lagos**  
Académico  
U. Católica

nancia, como ocurrió en los últimos años. Recuperar la productividad perdida se puede lograr en un corto período, pero el problema viene después, cuando la única forma de elevar la productividad es innovar.

Los costos laborales unitarios de los trabajadores propios de Codelco -área en que muchos creen que hay excesos- son similares a los de grandes mineras privadas, excepto en Chuquicamata, donde son mucho más altos, además de tener sobredotación.

La proporción entre contratistas y trabajadores propios en Codelco es igual al promedio de las mineras privadas y es donde más se puede rebajar costos. La productividad de contratistas mineros en Chile es al menos un 40% más baja que en países desarrollados. Sin embargo, la solución no es volver al modelo de enclave que había hecho medio siglo -casi sin contratistas- destruyendo el Cluster Minero, incipiente exportador aún. La solución está en colocar principios objetivos claros que justifiquen la subcontratación -no los hay en la minería chilena- y hacer una gestión eficaz de los contratistas.

Las cosas por su nombre. La capitalización de Codelco, aunque insuficiente, tiene mucho sentido, porque permite mantener un modelo minero público-privado que ha tenido gran éxito y cuya modificación tiene alto riesgo político. Lograr las metas prometidas por Codelco será un esfuerzo titánico y requiere del apoyo generoso del país.

formación de la ley, las facultades de fiscalización de los actos del gobierno, la acusación constitucional a los funcionarios que la Carta Fundamental señala, resolver tales acusaciones y, en general, las restantes que hoy la misma Constitución reparte entre el Senado y la Cámara de Diputados.

Al margen de las bondades que un sistema como el señalado supone, llama la atención que una proposición como la propuesta pueda provenir de miembros de la Cámara, en especial, en momentos en que su actuación en el estudio y despacho de leyes de la mayor relevancia para el futuro del país ha dejado bastante que desear, siendo por ello objeto de críticas más que justificadas.

Especial interés, al menos para varios académicos interesados en políticas públicas y en su implementación, nos generó la forma cómo se tramitó en esa rama del Congreso el proyecto sobre reforma tributaria y su aprobación a fardo cerra-

## Velasco y ME-O

**P**UEDE parecer ocioso debatir sobre la próxima contienda presidencial, así como analizar algunos tempranos posicionamientos, cuando la actual admi-

nistración aún no cumple sus primeros seis meses, pero no lo es si estos comienzan a construirse sobre ciertas hipótesis acerca de cómo le va a ir a este gobierno, a su programa y a la alianza que lo sustenta. En este caso, ya no se trata sólo de esa lejana contienda presidencial, sino de hechos que influyen y condicionan conductas políticas presentes de actores relevantes.

Para decirlo de manera directa: se trata de saber si lo que vendrá después de la actual administración será la proyección y profundización de su programa (una continuidad o algo más a la iz-

quierda), o una fuga hacia el "centro" y un retorno a los "grandes consensos". Velasco y ME-O expresan muy bien estas tempranas apuestas prospectivas: para el primero, posicionado como un férreo y activo opositor a las reformas (en su movimiento se aglutina el núcleo duro contrario a la reforma educacional), el éxito de su estrategia descansa, en importante medida, en que la percepción social mayoritaria, durante y al final de este gobierno, sea que éste fracasó por su "izquierdización" e intransigencia, y por haber sido capturado por "la calle".

Por su parte, el nuevo posicionamiento de ME-O se basa en la apuesta contraria: que la herencia del actual gobierno se debiera recoger por la "izquierda", incorporando lo que se haya logrado en materia de mayor igualdad y cambio, pero asumiendo que el proyecto de Bachelet y la Nueva Mayoría quedó inconcluso, sea porque no se

**Del éxito del gobierno dependerá que la herencia de la actual administración se recoja por la "derecha" o por la "izquierda".**



**Ernesto Aguila**  
Analista político

pudo completar o porque la antigua "Concertación" terminó neutralizando y fagocitando a la "Nueva Mayoría".

El liderazgo de Velasco implica un desafío, casi un acertijo, tanto para la Democracia Cristiana como para la derecha. Para el sector más conservador de la DC puede ser visto como un líder cercano y competitivo que respaldar, aunque corriendo el serio riesgo de debilitarse como partido o incluso perder la representación del centro político (hay que recordar que el centro en Chile no siempre fue socialcristiano).

A su vez, para la derecha, implica una oportunidad y un riesgo parecido. Es el regreso del síndrome de 1964, que llevó a la derecha a no presentar candidato y a apoyar a Frei Montalva como forma de impedir la elección de Salvador Allende.

Como entonces, podría lograr su objetivo, pero a costa de consolidar su irrelevancia, de desaparecer o de ser refundada desde fuera.

Queda un largo camino por andar y aparecerán muchos otros actores y liderazgos a competir con Velasco y ME-O, algunos con guiones parecidos, tanto desde la derecha como desde la NM, y sectores más a la izquierda. La variable crítica es cómo le va a ir al gobierno, cuánto de su programa cumplirá y cuál será la percepción que de ello tenga la ciudadanía. De esto dependerá que la herencia de la actual administración se recoja por la "derecha" o por la "izquierda". Lo que se puede constatar es que esa disputa ya ha comenzado.

como son, por ejemplo, las relativas a impuestos, su incremento sustancial, su fiscalización y los efectos posibles que ellos ocasionarán a la economía del país.

Insisto en que un Parlamento unicameral es ciertamente una institución con muchísimas bondades y bien vale la pena estudiar profundamente las experiencias comparadas, pues las hay cercanas, Perú en Sudamérica, y más alejadas, Suecia, Dinamarca y Estonia, entre otros.

Si se quisiera establecer en Chile, necesariamente las exigencias a quienes quieran ser sus miembros debieran ser de todos modos -y dada la experiencia tributaria reciente- mucho más parecidas a las que hoy existen para los senadores que para los diputados, y quizá, más rigurosas o exhaustivas. Aun así, se correría el riesgo de la aprobación de leyes originalmente malas o dañinas para el país, efectos que la existencia de dos ramas ha contribuido, en nuestro caso, a prevenir.

### ESPACIO ABIERTO

## Parlamento unicameral

**Eugenio Evans**

Profesor de Derecho Constitucional



SE HA dado a conocer por este medio el proyecto de algunos diputados destinado a cambiar el sistema bicameral que existe hoy en nuestro país -y que ha existido al menos desde 1822-, por otro unicameral; es decir, un Congreso Nacional con una sola rama, la que debiera concentrar en sí misma los trámites de